



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 1 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bec70-43441625
2025-12-19 11:16:43:04-05:00 - Página 1 de 15

CONVENIO NÚMERO:	7493-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/04/2024
FECHA DE INICIO:	04/06/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	14/04/2025

ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH	NIT.	900.450.947-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO	C.C. No.	34.556.763

OBJETO CONTRACTUAL:
AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA 59 AÑOS 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELLECTUAL QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES LIMITADOS EXTENSOS O GENERALIZADOS QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
GRUPO: 6
POBLACIÓN A ATENDER: Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con Apoyos extensos o generalizados, residentes en las localidades de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar.
CUPOS: 60

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:
MIL NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.091.599.180,00), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$927.859.303) correspondiente al 85,00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$163.739.877) correspondiente al 15,00%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:
El plazo para la ejecución de los convenios de asociación será de hasta 8 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra sin superar el 31 de diciembre de 2024, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:
ADICIONES:
Mediante modificación No 1. publicada en Secop II el 21 de diciembre de 2024 se dispuso:
Estipulación 3: ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación No. 7493 de 2024, en la suma QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$544.148.800) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:
LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 462.526.480) M/CTE, que corresponde al 85%.
El asociado FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH aporta un valor total de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$81.622.320) M/CTE y corresponde al 15%, de los cuales SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS UN PESO (\$77.310.401) M/CTE son en especie y corresponde al 14,21% y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 2 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bec70-43441625
2025-12-19 11:16:43.04-05:00 - Página 2 de 15

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 4.311.919) M/CTE son en dinero y corresponden al 0,79%.

La presente adición presupuestal en lo que se refiere a los aportes en dinero por parte de la SDIS, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

PROYECTO - NO. CPD	FECHA CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
Proyecto 8047 CDP 18922	22/11/2024	\$ 462.526.480	\$ 462.526.480
TOTAL			\$ 462.526.480

PRÓRROGAS:

Mediante modificación No 1. publicada en Secop II el 21 de diciembre de 2024 se dispuso:

Estipulación 1: PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 7493-2024, en 104 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 14 de abril de 2025.

Estipulación 2: MODIFICAR la CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, la cual quedará así:
CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo para la ejecución del convenio de asociación será de hasta (11) once meses y catorce (14) días o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra sin superar el 14 de abril de 2025, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CESIONES:

N/A

SUSENSIONES:

N/A

OTROSÍ ACLARATORIOS:

Mediante modificación No 1. publicada en Secop II el 21 de diciembre de 2024 se dispuso:

Estipulación 4: MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA: VALOR, la cual quedará así:
Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.635.747.980) MCTE, discriminados de la siguiente manera:

- La SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de MILTRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$1.390.385.783) MCTE, correspondiente al 85% y
- La FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH aporta un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS (\$245.362.197) M/CTE y corresponde al 15%, de los cuales DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$232.400.278) M/CTE son en especie y corresponde al 14,21% y DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 12.961.919) M/CTE son en dinero y corresponden al 0,79%.

Estipulación 5: INCLUIR EN LA CLÁUSULA CUARTA – VALOR del convenio de asociación el siguiente párrafo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 3 de 10

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que el presente convenio extenderá su ejecución durante los primeros tres meses del 2025, al inicio de la vigencia, una vez se conozca los valores de la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, se efectuará el ajuste correspondiente conforme al porcentaje y/o valores dispuestos en el rubro de “VIGILANCIA” de la estructura de costos del presente convenio a través de la figura de la redistribución.

Estipulación 6: De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 1 de enero de 2025, y en la cual se mantienen los valores unitarios avalados mediante los memorandos, circulares y resoluciones y se mantienen para la presente modificación, de acuerdo con el análisis efectuado en el documento “Cálculo rubros para estructura de costos discapacidad internos 2024” de fecha 27 de mayo de 2024 y el cual hace parte integral del presente convenio³, de acuerdo con lo anterior para vigilancia se tomó la circular externa No. 20231300001105 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada*, para talento humano los honorarios de la Resolución No. 030 del 5 de enero de 2024 de la SDIS, para Cedulación la Resolución No. 1413 del 2024 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para alimentos los precios del documento Base de Precios de alimentos suministrado por la Subdirección de Abastecimiento, y para los demás rubros los siguientes memorandos avalados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización: Memorando Radicado I2023009776 del 2023-04-05, Memorando Radicado I2024004948 del 2024-02-22, Memorando Radicado I2024004413 del 2024-02-15, Memorando Radicado I2024005208 del 2024-02-23, Memorando Radicado I2024010575 del 2024-04-19, Memorando Radicado I2023008278 del 2023-03-17, Memorando Radicado I2023004856 del 2023-02-17, Memorando Radicado I2023028193 del 2023-09-20, Memorando Radicado I2023031011 del 2023-10-11, Memorando Radicado I2023031084 del 2023-10-11, Memorando Radicado I2023031433 del 2023-10-13, Memorando Radicado I2023031991 del 2023-10-20 y Memorando Radicado I2024016254 del 2024-06-14 y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la adición por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Asociado.

Estipulación 7: INCLUIR EN LA CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS del convenio de asociación en el mes de diciembre de 2024, incluyendo el siguiente párrafo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Con el fin de facilitar la labor administrativa de cierre de vigencia, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, los tramites y cierres presupuestales y demás asuntos relacionados con la consolidación del año fiscal y las directrices de la normativa presupuestal. En el mes de diciembre se podrán realizar dos desembolsos de la siguiente manera: un primer desembolso correspondiente a los servicios del mes de noviembre y que será radicado a más tardar el 13 de diciembre de 2024 y un segundo desembolso correspondiente a los costos variables pagados entre el 1 y el 18 de diciembre de 2024, los cuales deben estar sustentados con los soportes correspondientes y que será radicado a más tardar el 20 de Diciembre de 2024. Lo anterior de acuerdo con los parámetros, requisitos y soportes exigidos para los desembolsos del clausulado del convenio y la estructura de costos del convenio.

MODIFICAR la CLAUSULA TERCERA en el sentido de INCLUIR, el numeral 3.3., Compromisos de la Secretaría Distrital de Integración Social, en la cláusula tercera del convenio “COMPROMISOS DE LAS PARTES”, así:

“... CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES:

3.3. COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Designar el supervisor (a) del convenio de asociación.
2. Realizar los desembolsos de acuerdo a lo dispuesto en el anexo técnico.
3. Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de las líneas de acción del servicio, y documentos señalados en el anexo técnico.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bec70-43441625
2025-12-19 11:16:43.04-05:00 - Página 3 de 15





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 4 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bec70-43441625
2025-12-19 11:16:43:04-05:00 - Página 4 de 15

4. Servir de enlace con las demás entidades del Distrito Capital y Departamental; de ser el caso, para el adecuado y eficaz desarrollo del objeto del convenio.
5. Exigir al asociado la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio
6. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio en las condiciones señaladas en la ley.
7. Remitir al asociado los listados de las personas con discapacidad para su ingreso en los casos que haya disponibilidad de cupo en un tiempo no superior a 8 días calendario, después de que se notifique la disponibilidad.
8. Suscribir las modificaciones contractuales a que haya lugar y efectuar la liquidación junto con el asociado, conforme a la ley.
9. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo de convenio...

Las demás estipulaciones de la cláusula tercera se mantienen.

MODIFICAR el documento denominado “ESTUDIO DE MERCADO DISCAPACIDAD MARZO FINAL 2024”, página 22, numeral 8. Reparaciones de Infraestructura en el sentido de modificar cómo se encuentran nombradas las columnas cuarta y quinta y precisar que el valor de este rubro es mensual, tal como quedó en la estructura de costos que forma parte integral de la presente modificación. A continuación, se incluye la tabla con las denominaciones:

ELEMENTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR BIMESTRAL POR CENTRO 2024	VALOR MENSUAL POR CENTRO 2024	
Reparaciones de Infraestructura	Ruptura de sanitarios reparación o cambio de sanitarios.	UNIDAD	\$ 331.364,00	\$ 165.682,00	Tener en cuenta que este rubro está sujeto a lo descrito en el Anexo Técnico
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones o cambio de lavamanos	UNIDAD	\$ 197.518,00	\$ 98.759,00	
Reparaciones de Infraestructura	Reparación cambio de vidrios	METRO CUADRADO BIMESTRAL	\$ 144.272,00	\$ 72.136,00	
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones en divisiones tipo driwall - super board	METRO CUADRADO BIMESTRAL	\$ 85.431,00	\$ 42.715,00	
Reparaciones de Infraestructura	Reparación a ductos sanitarios - taponamientos, sondeo de unidades sanitarias	UNIDAD	\$ 185.372,00	\$ 92.686,00	
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones a pisos de madera	METRO CUADRADO	\$ 232.294,00	\$ 116.147,00	
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones o cambios de duchas	UNIDAD	\$ 117.496,00	\$ 58.748,00	
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones de sistemas tipo perлизador y tipo push de puntos de agua en lavamanos	UNIDAD	\$ 65.353,00	\$ 32.677,00	
VALOR TOTAL MENSUAL PARA TODOS LOS TIPOS DE APOYO				\$ 679.550,00	

Mediante modificación No 2. Publicada en Secop II el 11 de abril de 2025 se dispuso:

Estipulación 1: Reconocer el saldo diferencial para el rubro de vigilancia, de acuerdo con el PARÁGRAFO de la cláusula CUARTA - VALOR del convenio 7493 de 2024, incluida en el Modificatorio No. 2 suscrito el 20 de diciembre de 2024 Dicho ajuste se incluye en la estructura de costos, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 14 de abril de 2025.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 5 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bec70-43441625
2025-12-19 11:16:43.04-05:00 - Página 5 de 15

Estipulación 2: REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS, del Convenio de Asociación No. 7493 de 2024, por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.538.936,00), correspondiente al ajuste en el valor de la vigencia 2025 desde el 1 de enero hasta el 14 de abril de 2025, los cuales se reinvierten y redistribuyen en el siguiente rubro: Vigilancia, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los Certificados de Registro Presupuestal No. 8662 y 19218 de 2024, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

Estipulación 3: De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual contiene el ajuste al rubro de vigilancia, de acuerdo con la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, “Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025” emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando con respuesta al radicado I2025000555 del 9 de enero de 2025, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la el incremento a través de la reinversión y redistribución de valores no ejecutados por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

TERMINACIÓN ANTICIPADA:

No Aplica.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	04/06/2024 al 31/10/2024
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	01/11/2024 al 01/11/2024
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	02/11/2024 al 29/12/2024
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	30/12/2024 al 06/01/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	07/01/2025 al 13/04/2025
Nombre:	ELIZABETH CASTILLO VARGAS
C.C.	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	14/04/2025 al 14/04/2025

SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION

Nombre:	ELIZABETH CASTILLO VARGAS
---------	---------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 6 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bec70-43441625
2025-12-19 11:16:43:04-05:00 - Página 6 de 15

C.C.	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	15/04/2025 al 16/04/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	17/04/2025 al 17/06/2025
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	18/06/2025 al 18/06/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	19/06/2025 al 17/07/2025
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	18/07/2025 al 18/07/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	19/07/2025 al 01/10/2025
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	02/10/2025 al 23/10/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	24/10/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio de Asociación No. **7493 de 2024, DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**, identificada con C.C. 51.939.359, en calidad de **DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS**, nombrada mediante Resolución N° 2320 del 15 de septiembre de 2022, de **ORDENADORA DEL GASTO** de la Secretaría Distrital de Integración Social, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, la supervisora del convenio para la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.968.359, y el asociado, **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH**, representado legalmente por **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34.556.763.

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025034822 del 10 de octubre de 2025, suscrito por la entonces supervisora **DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)**, con alcance de radicado NoI2025042868 del 09 de diciembre de 2025, por la supervisora del convenio para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 7 de 10

la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 09 de diciembre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 09 de diciembre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del Convenio	\$ 1.091.599.180
Valor total aporte SDIS	\$ 927.859.303
Aportes en dinero SDIS:	\$ 927.859.303
Aporte en Especie:	\$ 0
Valor total aporte asociado	\$ 163.739.877
Aportes en dinero Asociado:	\$ 0
Aporte en Especie Asociado:	\$ 163.739.877
Valor total adicionado	\$ 544.148.800
Valor adición 1 en dinero SDIS	\$ 462.526.480
Valor total adicionado SDIS	\$ 462.526.480
Valor adición 1 en dinero Asociado	\$ 4.311.919
Valor adición 1 en especie Asociado	\$ 77.310.401
Valor total adicionado asociado	\$ 81.622.320
Valor reducido	\$ 0
Valor total del convenio	\$ 1.635.747.980
Valor total aportes SDIS	\$ 1.390.385.783
Valor total aportes del asociado	\$ 245.362.197
Valor total ejecutado aportes de las SDIS:	\$ 1.353.107.724
Valor pagado al asociado	\$ 1.353.107.724
Saldo en registros	\$ 37.278.059
Valor ejecutado asociado	\$ 245.362.197
Valor no ejecutado asociado	\$ 0
Valor del saldo en el registro presupuesta CRP	\$ 37.278.059
Valor a liberar a favor de la SDIS	\$ 37.278.059
Saldo por pagar al asociado	\$ 0
Valor Total final del convenio	\$ 1.635.747.980

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del contrato/convenio.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bec70-43441625
2025-12-19 11:16:43:04-05:00 - Página 7 de 15





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 8 de 10

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo en Registros	Saldo a liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al asociado/asociado
7771	8662	2024	\$ 927.859.303	\$ 0	\$ 0	\$ 0
8047	19218	2024	\$ 462.526.480	\$ 37.278.059	\$ 37.278.059	\$ 0
TOTAL:			\$1.390.385.783	\$ 37.278.059	\$ 37.278.059	\$ 0

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del contrato es el siguiente:

AMPAROS INICIALES	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	11-44-101224065 Anexo 0	16/04/2024	31/08/2025	\$ 218.319.836.00	SEGUROS DEL ESTADO	03/05/2024
Calidad del Servicio	11-44-101224065 Anexo 0	16/04/2024	31/08/2025	\$ 218.319.836.00	SEGUROS DEL ESTADO	03/05/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	11-44-101224065 Anexo 0	16/04/2025	31/12/2027	\$ 54.579.959	SEGUROS DEL ESTADO	03/05/2024
Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101062698 Anexo 0	16/04/2024	31/12/2024	\$ 260.000.000	SEGUROS DEL ESTADO	03/05/2024

AMPAROS MODIFICACIÓN 1	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	11-44-101224065 Anexo 3	16/04/2024	14/12/2025	\$ 327.149.596.00	SEGUROS DEL ESTADO	09/01/2025
Calidad del Servicio	11-44-101224065 Anexo 3	16/04/2024	14/12/2025	\$ 327.149.596.00	SEGUROS DEL ESTADO	09/01/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	11-44-101224065 Anexo 3	16/04/2025	14/04/2028	\$81.787.399	SEGUROS DEL ESTADO	09/01/2025
Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101062698 Anexo 1	16/04/2024	14/04/2025	\$ 260.000.000	SEGUROS DEL ESTADO	27/12/2024

AMPAROS MODIFICACIÓN 2	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	11-44-101224065 Anexo 4	16/04/2024	14/12/2028	\$ 327.149.596.00	SEGUROS DEL ESTADO	Aprobada mediante acta de fecha 22/04/2025
Calidad del Servicio	11-44-101224065 Anexo 4	16/04/2024	14/12/2028	\$ 327.149.596.00	SEGUROS DEL ESTADO	Aprobada mediante acta de fecha 22/04/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	11-44-101224065 Anexo 4	16/04/2025	14/04/2028	\$81.787.399	SEGUROS DEL ESTADO	Aprobada mediante acta de fecha 22/04/2025



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bc70-43441625
2025-12-19 11:16:43:04-05:00 - Página 8 de 15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 9 de 10

Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101062698 Anexo 3	16/04/2024	14/04/2025	\$ 284.700.000	SEGUROS DEL ESTADO	Aprobada mediante acta de fecha 22/04/2025
---	----------------------------	------------	------------	----------------	-----------------------	---

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo por pagar al asociado **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH**, representado legalmente por **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 37.278.059)**, que surge por la no ejecución de la totalidad de los costos fijos por la no prestación del servicio del talento humano por un valor total de \$ 6.099.428 costos variables se presentaron novedades de inasistencia de los participantes por salidas en referencia a hospitalización y medio familiar por lo cual se realizan descuentos por días sin atención valor de \$ 6.791.971 y costos por realización no se ejecutaron en su totalidad por valor de \$ 24.386.660 por concepto de reparaciones de infraestructura(mantenimientos) servicios públicos , transporte, piezas comunicativas y gestión ambiental PEC resultando así el saldo a liberar a favor de la SDIS por valor de \$ 37.278.059.

CLÁUSULA SEXTA: El Asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Asesora Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, y tercera, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes convenientes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

(Firmado electrónicamente)
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEG0

(Firmado electrónicamente)
FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bec70-43441625
2025-12-19 11:43:04-05:00 - Página 9 de 15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 10 de 10

DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS
FAMILIAS
ORDENADORA DEL GASTO

Representante Legal
**FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO
HUMANO FIPADH**
ASOCIADA

(Firmado electrónicamente)

OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
SUPERVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas – Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Humberto Acero – Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- Liquidaciones. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Aldemar Bonilla – Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- Liquidaciones. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó aprobó: Ruby Esperanza Arias-Subdirectora de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Jaime Wilson Garzón Alfaro - Profesional Asociado Subdirección Para La Discapacidad **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Carlos Alberto Sanchez Triviño - Profesional Financiera- Subdirección Para La Discapacidad **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Camila Lucía Montes Ballestas - Líder Administrativo y Contractual - Subdirección para la Discapacidad. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: María Alejandra Mateus Pedrozo– Asesor - Dirección Para La Inclusión Y Las Familias. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Johana Isleny Huertas Torres– Contratista - Dirección Para La Inclusión Y Las Familias. **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bec70-43441625
2025-12-19 11:16:43:04-05:00 - Página 10 de 13



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 7493-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20251218-104928-3bcc70-43441625

Creación: 2025-12-18 10:49:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-19 16:43:02

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: Reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

80171037

abonilla@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Revisión: Reviso

HUMBERTO ACERO BALCAZAR

C C 17158680

hacero@sdis.gov.co

CONTRATISTA

GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: Elaboro

Karen Elizabeth García Rojas

1015437937

kegarciar@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20251218-104928-3bcc70-43441625
2025-12-19 16:43:04-05:00 - Página 11 de 15



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 7493-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20251218-104928-3bcc70-43441625

Creación: 2025-12-18 10:49:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-19 16:43:02

Firma: Firmo

Marcela Cubides

52968359

mcubides1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Discapacidad

Dirección para la Inclusión y las Familias

Revisión: Reviso

Camila Lucía Montes Ballestas

1018443694

cmontesb@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso

carlos alberto sánchez triviño

1018469050

csanchezt@sdis.gov.co

FINANCIERO CONTRACTUAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Reviso

JAIME WILSON GARZON ALFARO

80544495

jwgarzona@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bcc70-43441625
2025-12-19 11:16:43:04:05:00 - Página 12 de 15



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 7493-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20251218-104928-3bcc70-43441625

Creación: 2025-12-18 10:49:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-19 16:43:02

Firma: Firma

Diana Patricia Martinez Gallego
51939359
dpmartinezg@sdis.gov.co
Directora para la Inclusión y las Familias
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso

Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Reviso

María Alejandra Mateus Pedrozo
1101757809
mmateusp@sdis.gov.co
Contratista
DIF

Firma: Firma

Francia Doris Ordoñez Velasco
34556763
fipadh1.org@gmail.com
Representante Legal
Fundación Integral para el Desarrollo Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bcc70-43441625
2025-12-19 11:16:43:04:05:00 - Página 13 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 7493-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20251218-104928-3bcc70-43441625

Creación: 2025-12-18 10:49:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-19 16:43:02

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2025-12-18 10:49:42 Lec.: 2025-12-18 10:49:55 Res.: 2025-12-18 10:50:33 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR hacero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2025-12-18 10:50:33 Lec.: 2025-12-18 11:00:46 Res.: 2025-12-18 11:01:04 IP Res.: 186.84.21.46 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-12-18 11:01:04 Lec.: 2025-12-18 12:06:10 Res.: 2025-12-18 12:07:43 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearrias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-18 12:07:43 Lec.: 2025-12-18 12:09:59 Res.: 2025-12-18 12:10:05 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: AZSign
Revisión	JAIME WILSON GARZON ALFARO jwgarzona@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	Aprobado	Env.: 2025-12-18 12:10:05 Lec.: 2025-12-18 15:54:08 Res.: 2025-12-18 15:54:14 IP Res.: 200.118.18.10 Canal: Email
Revisión	carlos alberto sanchez triviño csanchezt@sdis.gov.co FINANCIERO CONTRACTUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-18 15:54:15 Lec.: 2025-12-18 16:17:49 Res.: 2025-12-18 16:17:54 IP Res.: 181.61.246.125 Canal: Email
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-18 16:17:55 Lec.: 2025-12-18 18:10:09 Res.: 2025-12-18 18:10:13 IP Res.: 181.237.229.211 Canal: Email
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2025-12-18 18:10:13 Lec.: 2025-12-18 18:13:14 Res.: 2025-12-18 18:13:19 IP Res.: 190.254.129.170 Canal: Email
Firma	Francía Doris Ordoñez Velasco fipadh1.org@gmail.com Representante Legal Fundación Integral para el Desarrollo Humano	Aprobado	Env.: 2025-12-18 18:13:19 Lec.: 2025-12-19 12:31:01 Res.: 2025-12-19 12:31:11 IP Res.: 181.48.255.197 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bcc70-43441625
2025-12-19 11:16:43:04-05:00 - Página 14 de 15





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-104928-3bcc70-43441625
2025-12-19 16:43:04-05:00 - Página 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 7493-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20251218-104928-3bcc70-43441625

Creación: 2025-12-18 10:49:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-19 16:43:02

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	María Alejandra Mateus Pedrozo mmateusp@sdis.gov.co Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2025-12-19 12:31:12 Lec.: 2025-12-19 16:16:20 Res.: 2025-12-19 16:16:23 IP Res.: 200.118.16.89 Canal: Email
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-19 16:16:24 Lec.: 2025-12-19 16:42:00 Res.: 2025-12-19 16:42:03 IP Res.: 190.255.159.116 Canal: Email
Firma	Diana Patricia Martinez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Familias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-19 16:42:04 Lec.: 2025-12-19 16:42:59 Res.: 2025-12-19 16:43:02 IP Res.: 186.30.81.82 Canal: Email